



La fuerza que transforma Bolivia

0253

CD - 009

# INFORME

CITE: N° YPFB-GNCO-1047/2015

**OBJETO: SERVICIO MEDICO QUE INCLUYA AMBULANCIA Y PROVISION DE MEDICAMENTOS PARA PERSONAL DEL COMPLEJO DE FRACCIONAMIENTO Y LICUEFACCION DE GAS NATURAL RIO GRANDE GESTION 2016**  
**CÓDIGO: EPNE-01-GPSL-445-2015**

A : Lic. Mayra Velasquez  
**RESPONSABLE DEL PROCESO DE CONTRATACION (R.P.C.)**

DE : COMITÉ DE CONTRATACIÓN

REF : INFORME DE EVALUACION Y RECOMENDACIÓN

FECHA : La Paz, 23 de Noviembre de 2015

Señora Responsable de Contratación Directa (RPC):

De conformidad a las disposiciones y procedimientos establecidos en el Reglamento Específico del Sistema de Administración de Bienes y Servicio Empresa Pública Nacional Estratégica RE-SABS-EPNE de YPFB aprobado mediante Resolución de Directorio No. 058/2013 de fecha 22 de julio de 2013, así como el Documento de Contratación Directa (DCD), elevamos a conocimiento y consideración de su autoridad, el presente Informe:

## 1. ANTECEDENTES.-

La Gerencia de Plantas de Separación de Líquidos, mediante carta Cite: YPFB-GGPLQ-GPSL-CI-1814/2015 de fecha 16 de Octubre de 2015, solicita al Responsable del Proceso de Contratación (RPC) la contratación SERVICIO MEDICO QUE INCLUYA AMBULANCIA Y PROVISION DE MEDICAMENTOS PARA PERSONAL DEL COMPLEJO DE FRACCIONAMIENTO Y LICUEFACCION DE GAS NATURAL RIO GRANDE GESTION 2016 adjuntando la siguiente documentación:

- Formulario PAC
- Formulario CD-002 Especificaciones Técnicas
- Formulario CD-003 Precio Referencial respaldado
- Formulario CD-004 Informe de Justificación N° YPFB-GGPLQ-GPSL-IN-1748/2015
  - Certificación presupuestaria – Preventivo YPFB-GGPLQ-GPSL-1747/2015 de fecha 12 DE Octubre de 2015, por Bs. 1.515.913,51 (UN MILLON QUINIENTOS QUINCE MIL NOVECIENTOS TRECE 51/100 BOLIVIANOS) con cargo a las partidas presupuestarias 25120 "Gastos especializados por atención médica", 34200 "Productos químicos y farmacéuticos", 25120 "Gastos especializados por atención medica" y 34200 "Productos químicos y farmacéuticos".





La fuerza que transforma Bolivia

0240

2. DESARROLLO DEL PROCESO.-

2.1 Documento de Contratación Directa (DCD).-

Una vez autorizada la contratación, el Documento de Contratación Directa fue elaborado por el Analista de Contrataciones de la GNCO y aprobado por el/la Responsable del Proceso de Contratación – RPC y registrado en el Sistema de Procesos de Contratación de YPFB.

2.2 Invitaciones.-

Fueron cursadas invitaciones a las empresas recomendadas en el informe de justificación emitido por la Unidad Solicitante y a las empresas incluidas en el listado de proveedores registrados de la Base de Datos de proveedores.

2.3 Precio Referencial.-

El precio Referencial establecido por la Unidad Solicitante para la presente contratación es la siguiente:

PRECIO REFERENCIAL EN BOLIVIANOS (Bs)					
Nº	DESCRIPCION DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO REFERENCIAL	PRESUPUESTO ASIGNADO PARA LA GESTION 2016
1	SERVICIO MEDICO (INCLUYE ATENCIÓN MEDICA, AMBULANCIA EQUIPADA Y EQUIPOS MEDICOS PARA LA ATENCIÓN COMPLETA)	Mes	12	118.320,00	1.419.840,00
2	PROVISIÓN DE INSUMOS MEDICOS Y MEDICAMENTOS.	Medicamentos e insumos	Varios	96.073,51	96.073,51
<b>TOTAL</b>					<b>1.515.913,51</b>

2.4 Comité de Contratación.-

Mediante Memorándum CITE: YPFB-GNCO-1078/2015 de fecha 30 de Octubre de 2015, la Responsable del Proceso de Contratación designó al siguiente personal como integrantes del Comité de Contratación:

Ing. Alison Pereyra Chavarria  
**RESPONSABLE DE SEGURIDAD, MEDIO AMBIENTE Y SALUD OCUPACIONAL**  
 Ing. Herman Orellana Martinez  
**TECNICO DE SEGURIDAD OCUPACIONAL, Y MEDIO AMBIENTE**  
 Irma Alexandra Andrade Rivero  
**ANALISTA DE CONTRATACIONES - GNCO**

2.5 Inspección Previa. –

Esta Actividad no fue programada en el cronograma de plazos del DCD.





La fuerza que transforma Bolivia

0248

2.6 Consultas Escritas.-

Esta Actividad no fue programada en el cronograma de plazos del DCD.

2.7 Reunión de Aclaración.-

Esta Actividad no fue programada en el cronograma de plazos del DCD.

2.8 Ajustes al Documento de Contratación Directa.-

Por iniciativa de YPFB se realizaron ajustes que forman parte del Documento de Contratación Directa, los mismos que fueron aprobados por la RPC mediante Nota Expresa CITE: YPFB-GNCO-146/2015 de fechas 5/11/2015, notificada a los proponentes invitados y registrado en el Sistema de Procesos de Contratación de YPFB.

3. RECEPCIÓN Y APERTURA DE OFERTAS.-

3.1 Recepción de ofertas.-

De conformidad a lo establecido en el cronograma de plazos del Documento de Contratación Directa, hasta horas 09:30 del día 10/11/2015, se recibió dos (2) ofertas en sobre cerrado, registradas en el formulario de Control de Recepción de Ofertas, de acuerdo al siguiente detalle:

DETALLE DE RECEPCION DE OFERTAS				
N°	NOMBRE DEL OFERENTE	FECHA DE RECEPCIÓN	HORA DE RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
1	SAN BLAS SERVICIOS SRL	10/11/2015	08:40	
2	ASIMEIN SRL	10/11/2015	08:53	

3.2 Apertura de Ofertas.-

De acuerdo al cronograma de plazos del Documento de Contratación Directa, el Comité de Contratación instaló el acto de apertura de ofertas a horas 10:03 de fecha 10 de Noviembre de 2015, aplicando la metodología **Presentó/No Presentó** en el Formulario V-1 de los documentos solicitados, que forma parte del acta de apertura de ofertas adjunto a la carpeta del proceso.

4. EVALUACIÓN DE OFERTAS.-

El Comité de Contratación en el marco de sus funciones, procedió a la evaluación de las ofertas presentadas:

4.1 Verificación SICOES





La fuerza que transforma Bolivia

En Base a lo descrito en el RE-SABS-EPNE YPFB y en el marco de las Políticas y Lineamientos Corporativos, con carácter previo a la Evaluación Preliminar (Anexo 1), se establece según reportes y antecedentes adjuntos del SICOES lo siguiente:

- a) Los ofertantes que no presentan Contratos, Órdenes de Compra/Servicio resueltos y/o desistimientos de Contratos, Órdenes de Compra/Servicios y no están impedidos, son :

N°	NOMBRE DE LA EMPRESA	NIT
1	SAN BLAS SERVICIOS SRL	229536024
2	ASISTENCIA MEDICA INTEGRADA S.R.L. - ASIMEIN	121721022

#### 4.2 Evaluación Preliminar

El Comité de Contratación, en sesión reservada y según la verificación de presentación de documentos del Acto de Apertura, determina aplicando la metodología cumple /no cumple según Formulario V-1 (Anexo 2), lo siguiente:

N°	NOMBRE DEL OFERENTE	CUMPLE / NO CUMPLE	HABILITADA / DESCALIFICADA	JUSTIFICACIÓN Y CAUSAL EN CASO DESCALIFICACIÓN
1	SAN BLAS SERVICIOS SRL	CUMPLE	HABILITADA	
2	ASISTENCIA MEDICA INTEGRADA S.R.L. - ASIMEIN	CUMPLE	HABILITADA	

#### 4.3 Errores Aritméticos

Según la verificación de la/oferta(s) económicas presentadas, se establece de acuerdo al Anexo 3 lo siguiente:

CUADRO RESUMEN VERIFICACIÓN ARITMÉTICA DE OFERTAS ECONÓMICAS (Expresado en Bolivianos)							
N°	NOMBRE DEL OFERENTE	PRECIO REFERENCIAL	VALOR LEIDO DE LA OFERTA ECONOMICA	VALOR AJUSTADO POR REVISIÓN ARITMETICA	PORCENTAJE (%) DE DIFERENCIA	OBSERVACIONES	HABILITADO/ DESCALIFICADO
1	SAN BLAS SERVICIOS SRL	1.515.913,51	1.464.144,43	1.464.144,43	0,00 %	Sin Variación No supera el precio referencial	Habilitado
2	ASISTENCIA MEDICA INTEGRADA S.R.L. - ASIMEIN	1.515.913,51	1.478.585,86	1.478.585,86	0,00 %	Sin Variación No supera el precio referencial	Habilitado





La fuerza que transforma Bolivia

0246

#### 4.4 Evaluación por el Método de Precio Evaluado Más Bajo

De acuerdo a lo establecido en el Documento de Contratación Directa, el método de evaluación para la presente contratación es Precio Evaluado más Bajo, el mismo que se realizará en dos etapas:

##### a) Determinación de la Oferta Económica de Menor Valor

N°	NOMBRE DEL OFERENTE	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (Bs)	PRECIO TOTAL (Bs)	ORDEN DE PRELACIÓN
1	SAN BLAS SERVICIOS SRL	1	1.464.144,43	1.464.144,43	1°
2	ASISTENCIA MEDICA INTEGRADA S.R.L. - ASIMEIN	1	1.478.585,86	1.478.585,86	2°

De acuerdo al cuadro precedente, corresponde realizar la evaluación técnica de la empresa SAN BLAS SERVICIOS SRL, por obtener el primer lugar en la evaluación del Precio Evaluado Más Bajo.

Conforme al **Anexo 4**, adjunto al presente informe, la propuesta de la empresa **SAN BLAS SERVICIOS SRL NO CUMPLE** con los aspectos técnicos requeridos en el Documento de Contratación Directa, por tanto de acuerdo al inciso c) del numeral 11 del DCD la propuesta queda descalificada y se procede a evaluar siguiente propuesta en orden de prelación.

La segunda Empresa en orden de prelación "**ASISTENCIA MEDICA INTEGRADA S.R.L. - ASIMEIN**" **NO CUMPLE** con los aspectos técnicos requeridos en el Documento de Contratación Directa, por tanto de acuerdo al inciso i) del numeral 11 del DCD la propuesta queda descalificada y al no existir otra empresa para la evaluación, se deberá devolver los antecedentes a la Unidad Solicitante para su análisis y ajustes que correspondan.

#### 5. ERRORES SUBSANABLES

De acuerdo al inciso b) del numeral 12 del DCD se presentaron los siguientes errores considerados subsanables en la presente contratación:

##### ➤ Empresa SAN BLAS SERVICIOS SRL

No se adjuntó el formulario de Declaración de Incompatibilidad de la empresa, en fecha 16 de Noviembre de 2015, el Comité de Contrataciones mediante correo electrónico institucional solicitó a la empresa SAN BLAS SERVICIOS SRL complementar dichos respaldos dándole un plazo hasta el 18 de Noviembre de 2015. La empresa SAN BLAS SERVICIOS SRL complemento la información requerida dentro el plazo solicitado, cumpliendo de esta manera lo requerido en el DCD. Se adjunta respaldos según **Anexo N° 5**





La fuerza que transforma Bolivia

0245

➤ Empresa ASISTENCIA MEDICA INTEGRADA S.R.L. – ASIMEIN

- No adjuntó el formulario de Declaración de Incompatibilidad de la empresa y no firmo el Formulario B-1, en fecha 16 de Noviembre de 2015 el Comité de Contrataciones mediante correo electrónico institucional solicitó a la empresa ASISTENCIA MEDICA INTEGRADA S.R.L. - ASIMEIN complementar dichos respaldos dándole un plazo hasta el 18 de Noviembre de 2015. La empresa ASISTENCIA MEDICA INTEGRADA S.R.L. - ASIMEIN complemento la información requerida dentro el plazo solicitado, cumpliendo de esta manera lo requerido en el DCD. Se adjunta respaldos según **Anexo N° 5**
- No presento los documentos de respaldo para evaluar los Formularios A-2 ni A-3, en fecha 20 de Noviembre de 2015 el Comité de Contrataciones mediante correo electrónico institucional solicitó a la empresa ASISTENCIA MEDICA INTEGRADA S.R.L. - ASIMEIN complementar dichos respaldos dándole un plazo hasta el 23 de Noviembre de 2015. La empresa ASISTENCIA MEDICA INTEGRADA S.R.L. – ASIMEIN, No complemento la información requerida dentro el plazo solicitado, no cumpliendo de esta manera lo requerido en el DCD. Se adjunta respaldos según **Anexo N° 5**

CONCLUSIONES

El Comité de Contratación, de acuerdo al Art. 26 del RE-SABS-EPNE YPFB y una vez concluida la evaluación de la contratación determina lo siguiente:

- Descalificar la oferta de la empresa **SAN BLAS SERVICIOS SRL** de acuerdo al inciso c) del numeral 11 del DCD por no cumplir con los aspectos técnicos requeridos en el DCD, la Empresa no cuenta con la Experiencia General mínima del proveedor constatado a través de su FUNDEMPRESA.
- Descalificar la oferta de la empresa **ASISTENCIA MEDICA INTEGRADA S.R.L. - ASIMEIN** de acuerdo al inciso i) del numeral 11 del DCD por no responder en el plazo establecido a los aspectos subsanables y no cumplir con los aspectos técnicos requeridos en el DCD, la Empresa no presento la complementación de los documentos para realizar la verificación de la experiencia general de la Empresa y de los profesionales propuestos. Tampoco adjuntaron el Plan de Rotación del Personal propuesto.

6. RECOMENDACIÓN

Efectuada la evaluación de la contratación SERVICIO MEDICO QUE INCLUYA AMBULANCIA Y PROVISION DE MEDICAMENTOS PARA PERSONAL DEL COMPLEJO DE FRACCIONAMIENTO Y LICUEFACCION DE GAS NATURAL RIO GRANDE GESTION 2016 CÓDIGO: EPNE-01-GPSL-445-2015 el Comité de Contratación recomienda al Responsable del Proceso de Contratación (RPC) en aplicación al inciso c) del Art. 26 del RE-SABS-EPNE YPFB, lo siguiente:

Devolver los antecedentes de la contratación a la Unidad Solicitante de acuerdo al inciso h) del Art. 22 del RE-SABS-EPNE YPFB, para su análisis y ajustes que correspondan.





La fuerza que transforma Bolivia

0244

**FIRMAN POR EL COMITÉ DE CONTRATACIÓN:**

NOMBRE	UNIDAD	FIRMA
Isma A. Andrea R.	GNCO	[Signature]
Herman Orollana	DSMSS	[Signature]
Alison Peregrina	SSMS	[Signature]

ADJ. Lo citado anexos del 1 al 5  
Carpeta de proceso